



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

# PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
897
FECHA
03/09/2014
ROL S.I.I
1377-16

## REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 16321 de fecha 28/08/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° ----- de fecha -----
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR** -----  
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino ----- **AVENIDA ALEMANIA** -----  
 N° 0671 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
 ----- **URBANO** ----- Zona ----- **ZM1** -----

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----- **NO SE ACOGE A** -----  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 ----- **5.1.4 PUNTO 3 Y 4 OGUC** -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>SHOPPING CENTERS S.A.</b>	<b>94226000-8</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>VUSKOVIC HONORATO RENE</b>	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>CORDERO PETT RODRIGO JORGE</b>	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> <b>TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO</b>			<b>0,00</b>		

### 5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

### 5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m <sup>2</sup>
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----------------

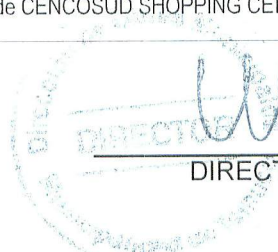
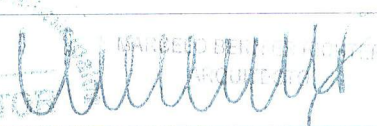
### PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA						
PRESUPUESTO					7.250.200	
CAMBIO DE DESTINO					43.402	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	115.904	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0	
DESCUENTO 50%				(-)		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA		(-)	0	
TOTAL A PAGAR					115.904	
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	4403441	FECHA	29/08/2014
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

### NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	102,80	M <sup>2</sup>
1	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
3	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
4	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.		
5	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
6	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.		
8	Se aprueba CAMBIO DE DESTINO de una superficie de 102,80m <sup>2</sup> de local comercial generico a HELADERIA "FRESA", que corresponde al LOCAL Nº 3015 DEL MALL PORTAL TEMUCO.		
9	Se aprueba en conjunto con las obras menores que intervienen en la remodelacion propuesta, con un presupuesto de \$7.250.200		
10	Consta carta poder de CENCOSUD SHOPPING CENTERS S.A. a favor de FABRICA DE HELADOS TEDDY VERA SANTIBAÑEZ EIRL		
11	Consta escritura de desigancion y representacion del representante legal de CENCOSUD SHOPPING CENTERS S.A a RENE VUSKOVIC HONORATO.		

EMR / CBL


  

  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**